Número 234 - Miércoles, 7 de diciembre de 2022

página 19878/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Gestor transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad y Transportes (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CO-01676/2021 Matrícula: 2723JVL GESTOR 75265587L Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2021 Normas Infringidas: 141.24.4 LOTT LEY 16/87 198.28.4 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: CO-01675/2021 Matrícula: 2723JVL GESTOR 75265587L Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2021 Normas Infringidas: 141.24.4 LOTT LEY 16/87 198.28.4 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: SE-01258/2021 Matrícula: 5534GFZ Gestor: 28523913A Co Postal: 410030 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2021 Normas Infringidas: 140.35 LOTT LEY 16/87 197.40 ROTT Sancion: 1001 Euros

Expediente: SE-01204/2021 Matrícula: 6091JNC Gestor: 16486504N Co Postal: 26120 Municipio: ALBELDA DE IREGUA Provincia: La Rioja Fecha de denuncia: 12 de Enero de 2021 Normas Infringidas: 141.24.4 LOTT LEY 16/87 198.28.4 ROTT Sancion: 401 Euros

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 234 - Miércoles, 7 de diciembre de 2022

página 19878/2

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022.- El Director General, Felipe Antonio Arias Palma.

